



El futuro
es de todos

Mininterior

Al responder cite este número:
OFI2020-5540-OAJ-1400

Bogotá D.C. lunes, 2 de marzo de 2020

Señor
Peticionario
Bogotá D.C.

Asunto: Traslado de petición anónima

Referencia: EXT_S20-00000689-PQRSD-000678-PQR
Código De Consulta: 301159742014180718

Respetado señor,

En atención a su petición radicada en este Ministerio con la PQRSD-00678 del 27/01/2020, mediante la cual solicita se le informe cual es la norma que crea la Medalla Cruz de San Miguel, comedidamente le informo que de conformidad por lo señalado en artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, su solicitud fue trasladada, mediante OFI2020-5532-OAJ-1400 del 02 de marzo del 2020, a la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, por ser la entidad competente para responder su requerimiento.

Cordialmente,

SANDRA JEANNETTE FAURA VARGAS
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Cesar Pabón
Revisó: Life Armando Delgado, Coordinador Grupo Actuaciones Administrativas
María Piedad Montaña, Profesional especializado
Aprobó: Sandra Jeannette Faura Vargas Jefe Oficina Asesora Jurídica
EXT_S20-00000689-PQRSD-000678-PQR



El futuro
es de todos

Mininterior

Al responder cite este número:
OFI2020-5532-OAJ-1400

Bogotá D.C. lunes, 2 de marzo de 2020

Doctor
Germán Andrés Miranda Montenegro
Director Nacional
Dirección Nacional de Bomberos
Carrera 30 No. 85A-39/47
Bogotá D.C:

ASUNTO: Traslado EXT_S20-00000689-PQRSD-000678-PQR
Código De Consulta: 301159742014180718

Respetado señor Director,

De conformidad por lo señalado en artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, comedidamente doy traslado de la petición enviada con la PQRSD-00678 del 27/01/2020, a través de la cual desean conocer cuál es la norma que crea la Medalla Cruz de San Miguel, cuál es el mecanismo para su otorgamiento y a quiénes se le otorga.

Cordialmente,


SANDRA JEANNETTE FAURA VARGAS
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Anexos: 01 folio

Elaboró: Cesar Pérez
Revisó: Life Armando Delgado, Coordinador Grupo Actuaciones Administrativas
María Piedad Montaña, Profesional especializado
Aprobó: Sandra Jeannette Faura Vargas Jefe Oficina Asesora Jurídica
EXT_S20-00000689-PQRSD-000678-PQR

Sede Correspondencias
Edificio Camargo, calle 12B n° 8-46
Tel: 242 7400. www.mininterior.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

Servicio al Ciudadano
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
Línea gratuita 01 8000 91 04 03



PQRSD

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Denuncias



El futuro
es de todos

Mininterior

[Inicio \(/\)](#) / Detalle Requerimiento

Detalle de la solicitud

Solicitud ▾

[Información \(/Requerimientos/Informacion?Id=61560\)](#)

[Trazabilidad \(/Auditorias/Trazabilidad?Id=61560\)](#)

[Gestión \(/Respuestas/Gestionar?Id=61560\)](#)

[Transferencia \(/Requerimientos/TransferirInterno?Id=61560\)](#)

[Reiterar \(/Requerimientos/Reiterar?Id=61560\)](#)

[En Conocimiento \(/Conocimiento/GestionConocimiento?strIdRequerimiento=61560\)](#)

Radicado:

EXT_S20-00000689-PQRSD-000678-PQR

Código de consulta:

301159742014180718

Archivar:

[✕ Archivar](#)

Información de la solicitud

Fecha de ingreso

27/01/2020

Servidor responsable

Mesa de Entrada

Tipo de solicitud

Estado

En Proceso

Fecha de respuesta aproximada

09/03/2020

Dependencia

Consulta Jurídica

Oficina Asesora Jurídica

Observación validador

<https://www.mininterior.gov.co/sala-de-prensa/noticias/bomberos-de-bogota-y-colombia-reciben-medalla-cruz-de-san-miguel-por-labor-humanitaria-y-de-rescate-en-ecuador> (este es el link)

Descripción y anexos

Descripción:

Agradeciendo su respuesta, reitero que la petición trata sobre una condecoración denominada MEDA SAN MIGUEL, que el Estado Colombiano entrega a empleados públicos, tal como la otorgada al Director Oficial de Bomberos de Bucaramanga, o cómo la referida en el siguiente link que corresponde a la página de este Ministerio <https://www.mininterior.gov.co/sala-de-prensa/noticias/bomberos-de-bogota-y-colombia-cruz-de-san-miguel-por-labor-humanitaria-y-de-rescate-en-ecuador>

Por tanto, quisiera saber cuál es la norma que la crea, reglamenta y establece los mecanismos para otorgarla, además quienes son los beneficiarios y comúnmente a qué gremios se otorga.

Así agradecería copia de la norma o normas solicitadas.

No hay archivos adjuntos

Datos del solicitante

Primer nombre	Numero de documento	Correo electrónico
Ciudadano		noregistradopqrsd@gmail.com
Segundo nombre	Tipo de documento	Dirección de notificación
	cédula de ciudadanía	
Primer apellido	Teléfono	Ubicación
		BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
Segundo apellido	Mecanismo de notificación	
	Correo electrónico	